

# ¿Qué es formar en bioética?\*

*Martha Patricia Striedinger Meléndez\*\**

**Fecha de recepción:** 5 de mayo de 2015

**Fecha de revisión:** 16 de mayo de 2015

**Fecha de aprobación:** 2 de junio de 2015

## Resumen

Un bioeticista tiene que ser un filósofo moral porque busca la verdad moral y está en contra de todo lo que sea malo o incorrecto, y debe propender por irradiar ese pensamiento, tanto verbal como actitudinalmente. Cuando digo “bioeticista” me refiero a quien tiene y entrega sus conocimientos en la materia, sirve de modelo de vida a la comunidad y forma bioéticamente: esto es, asume intencional y conscientemente su rol de defender la vida, el sufrimiento, y lo transmite para cambiar los modos de ser y los comportamientos de los individuos.

La motivación de esta investigación está dada por la ausencia de educación en bioética en Colombia, por la urgencia de contar con los métodos apropiados para comunicar sus contenidos, desarrollar habilidades y actitudes éticamente acordes con la preservación de la vida en la Tierra, de la humanidad en general y de los alumnos en especial.

## Palabras clave

Bioética, formación, bioeticista, enseñanza, estudiante, método.

---

\* Es un documento de reflexión que obedece a la investigación preliminar de la tesis para optar al título de doctor en Bioética.

\*\* Administradora Hotelera (Universidad Externado de Colombia), especialista en Mercados (Universidad de los Andes), magister en Mercadeo (Universidad Jorge Tadeo Lozano), magister en Gestión de Marketing (EOI de España). Estudiante de quinto semestre del doctorado en Bioética. El presente artículo es resultado de la investigación en el doctorado en Bioética en la Universidad Militar Nueva Granada-Bogotá. Correo electrónico: martha.striedinger@gmail.com. Docente en posgrados de la misma universidad.

## What is bioethics education?

### Abstract

A bioethicist has to be a moral philosopher because it seeks the moral truth and is against everything that is bad or wrong and should promote radiate that thought, so much verbal as attitudinally. And when I say “Bioethicist” I mean who has and delivers its expertise on the subject, serves as a model of life to the community that unfolds and forms bioetically, assume this is intentional and consciously their role of defending life, suffering and pain to this change the modes of being and behaviors of individuals.

The motivation of this reflection is given by the absence of education in bioethics in our country and the urgency of having the proper methods to communicate its contents to the society in general, and students in particular.

### Keywords

Bioethics, forming, bioethicist, learning, student, method.

## Que é formar em bioética?

### Resumo

Um bioético tem que ser um filósofo moral porque busca a verdade moral e está em contra de tudo o que seja mal ou incorreto e deve tender a irradiar esse pensamento, tanto verbal como nas suas atitudes. E quando eu digo “bioético” me refiro a quem tem e entrega seus conhecimentos na matéria, serve de modelo de vida à comunidade e forma bioeticamente: isto é, assumir intencionalmente e conscientemente seu papel de defender a vida, o sofrimento, e de o transmitir para mudar os modos de ser e os comportamentos dos indivíduos.

A motivação desta pesquisa é dado pela falta de educação em bioética na Colômbia, pela necessidade urgente de contar com os métodos apropriados para comunicar seus conteúdos, desenvolver habilidades e atitudes eticamente de acordo com a conservação da vida no planeta, da sociedade em geral e dos estudantes em particular.

### **Palavras-Chave**

Bioética, formação, bioético, ensinamento, estudante, método.

## **Introducción**

La bioética ha abierto debates acerca de los problemas morales que se relacionan con la vida y con el medio ambiente, porque sabe que su futuro está en juego. Racionalmente analiza los deberes que tenemos para con nosotros mismos, con la sociedad y con el entorno. Por ello, exige actuar conforme a los deberes directamente intuidos, que por eso mismo obligan, como advirtió Ross en su libro *The Right and the Good* (1930).

Los autores Moore y Ross tienen muchas diferencias pero coinciden en puntos esenciales en el tema de las obligaciones:

La única obligación absoluta es optimizar el bien (Moore) o los deberes en conflicto (Ross), lo que supone que los bienes o deberes que en una situación concreta tienen carácter subóptimo han de ceder ante los superiores. Dicho de otro modo, hay una jerarquía de bienes y deberes, que hace que unos y otros no puedan considerarse nunca absolutos y sin excepciones (Gracia, 2004, p. 57).

Y estas obligaciones se deben tener para con todos los seres vivos: personas, animales y plantas; en cuanto al bienestar de los animales no humanos:

Nussbaum recoge el concepto de **floreCIMIENTO**; o sea, es la realización de las actividades vitales lo que la filósofa entiende por florecer. En este sentido, solo una vida que pueda actualizar sus capacidades (esto es, que pueda florecer), será una vida plena, satisfactoria y feliz. Desde esta perspectiva, se juzga como algo no solo moralmente malo, sino también como algo injusto, el hecho de que a

una criatura viva, dotada de ciertas capacidades innatas para actualizar determinadas funciones valoradas como “importantes y buenas” no se le permita poder realizarlas. Este impedimento, esta negación de necesidades vitales, es un tipo de daño, de muerte prematura: la muerte de un tipo de florecimiento (Martin, 2012, p. 64).

Por lo tanto, es determinante conservar el medio ambiente para que no sigamos haciendo daño a estas criaturas y logremos que sobrevivan, pero a Nussbaum se le critica su postura de que hay especies animales (como los invertebrados) que no sufren, y por ello las deja por fuera del alcance de la justicia.

No sobra mencionar a Diego Gracia (2004), quien afirma: “el único principio absoluto es el criterio formal de respeto de todos los seres humanos” (p. 77), y en el razonamiento de la autora de este artículo debe cambiarse seres humanos por TODOS LOS SERES VIVOS, para incluir a los animales, las plantas, y el cambiante medio ambiente en que nos desenvolvemos, porque también está vivo y es dinámico.

Gilberto Cely considera que:

La bioética, entonces fecunda el conocimiento tecno-científico con el sapiencial para que las ciencias se hagan con conciencia. A su vez, fecunda lo sapiencial con lo tecno-científico para que los procesos culturales se enriquezcan con los datos de las ciencias empírico analíticas. De esta doble fecundación surge una nueva manera de entender al hombre y de asegurar su futuro estableciendo justas relaciones al interior de su especie y de esta con el hábitat (Cely, 2007, p. 40).

La bioética es un sustantivo en plural porque hay infinidad de abordajes para ella, se puede afirmar que se hacen de varias metafísicas.

Potter plantea que “la bioética debe unir los valores éticos, no solo referidos al hombre sino a la biósfera, con los hechos biológicos para permitir la supervivencia del ecosistema” (Kottow, 2005, p. 15), porque en la bioética existe un gran conjunto de conocimientos que forman el cuerpo de la disciplina y se enseñan teóricamente (Couceiro, 2009, p. 72); estos se ponen en práctica para desarrollar y ejercitar habilidades y actitudes éticamente acordes con la conservación del planeta.

La bioética aparece como una objeción ante las disyuntivas de la vida y de la muerte en las prácticas de la asistencia sanitaria, puesto que las decisiones que se tomen estarán relacionadas con la diferenciación entre el problema, los principios

y las consecuencias en los pacientes. El Instituto Kennedy de Ética, de la Universidad de Georgetown, publicó en 1978, en cuatro volúmenes, la *Encyclopedia of bioethics* (*Enciclopedia de bioética*), en la que esta disciplina se define como el “estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la salud, examinado a la luz de los valores y principios morales” (Reich, 1978).

Por todo lo dado a conocer acerca de los fundamentos de la bioética, es imprescindible generar conciencia para que quienes sepamos del tema, lo divulguemos teórica y prácticamente. Aquellos que la desconocen deben tener acceso desde distintos ángulos, a su sapiencia para que sepan que es buena, que vale la pena; concluirán que es determinante para salvar la vida, formar bioéticamente y en bioética.

## ¿Qué enseñar de la bioética?

Ante todo se debe pensar en transmitir varios fundamentos: principios, valores, ética, moral, normas, entre los relevantes. Los *principios* son una causa primera, una norma de conducta; en conjunto, son convicciones morales. Los *valores* son entendidos como un cimiento de los conceptos de la vida, pero también son una estimación intelectual de un comportamiento de los seres humanos; si se practican y personifican, los valores se convierten en virtudes (veracidad, prudencia, fortaleza, coraje, valor). La *ética* es el estudio de los actos humanos libres, tiene que ver con una comprensión epistemológica, esto es, con algo propio de los seres humanos, y a mayor complejización de la situación se espera una mayor ética. La *moral* es una experiencia de autogobierno de las conductas de las personas y responde a un tipo de creencia. Las normas son reglas que establecen obligaciones o deberes, y se deben seguir para una mejor convivencia; nos permiten una acción mejorada.

En la enseñanza en colegios y en IES está pendiente definir la manera como se impartirán **los principios éticos** que podrían fundamentar la normal convivencia en los centros educativos, como son: no-maleficencia, justicia, beneficencia y autonomía, para muchos propósitos: para que se brinde igual trato a las personas porque todos somos iguales y merecemos la misma consideración; por la dignidad que posee el individuo; por el respeto a la vida de la persona y de la humanidad; pero destacando que los dos primeros principios son obligantes porque la beneficencia tiene un carácter subjetivo ya que depende del sistema de valores de las personas, y va ligado a la autonomía. Además los principios pasan por tres filtros: la familia,

el trabajo y las asociaciones; se aprenden en el hogar, en la convivencia con los familiares, amigos, vecinos; después en el colegio y más tarde en el ambiente de trabajo.

La postura de la autora es recogida de la ética clásica, fruto de la sabiduría de los siglos, pero hay muchas discusiones en torno a esta fundamentación de la bioética porque se plantea que los principios no son absolutos; en el evento de conflicto, un principio puede ceder ante otro que en esa situación concreta resulte más vinculante. Beauchamp y Childress en el libro *Principios de ética biomédica* (1999), consideran que los principios citados: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia, son de segundo nivel porque especulan que hay otros de mayor jerarquía, que son absolutos, pero es difícil que los individuos se pongan de acuerdo en esa división. Hare (1954) menciona en este orden y como de primer nivel, el principio de “universalizabilidad” que dice: “si un acto es o correcto o incorrecto, bueno o malo en una situación determinada, se afirma a sí mismo como correcto o incorrecto, bueno o malo en todas las situaciones idénticas a la anterior” (p. 295). En todo caso, el fin de estos principios es servir de ayuda a emitir juicios de valor para realizar el bien que se debe hacer.

Los siguientes son principios éticos de la bioética expuestos por Saúl Ernesto García (2008):

Principios bioéticos por parte de bioética anglosajona (Estados Unidos, Inglaterra, Australia, Canadá, Holanda):

- La no maleficencia y beneficencia.
- El principio de la autonomía.
- El principio de justicia.
- Principios bioéticos por parte de la bioética mediterránea (Italia, España, Francia, Institutos de bioética personalista).
- El principio de la defensa de la vida física.
- El principio del valor de la corporeidad.
- El principio de totalidad o terapéutico.

- El principio de doble efecto.
- El principio de libertad y responsabilidad.
- El principio de sociabilidad y subsidiariedad.

Podemos resumir en un principio la racionalidad de la bioética mediterránea: “desde el momento de concebimiento a la muerte, en cada situación de sufrimiento o de salud, es la persona el punto de referencia y medida entre lo lícito y lo no lícito (García, 2008, pp. 75-76).

Ricardo Miliandi ha propuesto recientemente desde Argentina un desarrollo de los principios éticos en el área de la biotecnología, donde la no maleficencia y beneficencia serían el principio de precaución en la exploración genética; el de justicia, la no discriminación genética; y la autonomía, el principio de respeto por la diversidad genética.

... Es necesario concretar más, en cada uno de los principios, Y también diferenciar estos principios que salvaguardan los derechos y los deberes, y nos presentan las virtudes requeridas para la acción y decisión ético-clínica, de aquellos que son instrumentales en la toma de decisiones, y que a veces se confunden: el principio de proporcionalidad, el de totalidad, el principio de subsidiariedad, del doble efecto, el principio de imparcialidad, el principio de buscar el mejor interés del paciente, el principio de subrogación de la autonomía, el principio de mediación que nos lleva a buscar siempre una solución de consenso nacional político en lugar de la imposición en casos de conflicto (León, 2009, p. 183).

Y en la medida en que surjan nuevas tecnologías, áreas de conocimiento y profesiones, surgirán los principios correspondientes y los contenidos necesarios, como por ejemplo la Metafísica de las Costumbres o la Metafísica de la Vida, en estos momentos.

En 1979, Jonas con su libro *El principio de responsabilidad*, expone una nueva forma de concebir la responsabilidad y este principio se incorporó a la bioética como un neoprincipio. En el capítulo V de su texto, que lleva por título *Viejos y nuevos imperativos*, considera que el imperativo ético contemporáneo debe ser: “obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia

de una vida humana auténtica sobre la tierra” (Jonas, 1995). Con esta afirmación, Jonas expone la conservación de lo humano en el hombre, como un nuevo interés moral; la responsabilidad como una nueva dimensión antropológica racional, porque el hombre le debe al ser una valoración, respeto y estimación por la vida.

Para Jonas la obligación es lo que me liga de manera ontológica, y en su caso se refiere a la comunidad donde uno vive; entonces la obligación viene a ser una acción colectiva y se debe explicar a nivel colectivo político. La obligación se constituye en la materialización de la responsabilidad.

También hay un elemento deontológico en Jonas provocado por las amenazas tecnológicas porque el individuo se encuentra ante un deber con posibles consecuencias: la protección de la vida.

Otros principios se han abordado por las problemáticas sociales, entre ellos se citan:

- No discriminación
- Respeto a la vulnerabilidad
- Solidaridad
- Responsabilidad social en salud

¿Pero qué principios serían los de la bioética? Debemos evitar principios abstractos o absolutos porque solo hay realidades concretas y contextualizadas. Gracia (2004, p. 72) manifiesta que deben asemejarlos a los principios subjetivos de la acción o a las máximas de Kant, que son móviles de la voluntad, compatibles con el respeto de los principios objetivos, como: no seas maleficente, no seas injusto, respeta la autonomía de las personas, sé beneficiante con ellas. Lo contrario sería lo opuesto a lo bueno, a lo correcto.

Por supuesto, y a partir de los anteriores planteamientos, es imprescindible instruir en bioética. Gracia (2004) afirma que la bioética debe tener unos requisitos entre los que destaco que ha de ser una ética civil o secular, no religiosa. También menciona que sea una ética que acepte los distintos enfoques y posturas de los individuos, para que sea verdaderamente humana. A esto agregó que la ética es un diálogo deontológico, o sea, normativo para el ser; es colectiva, es social, dialoga acerca de lo correcto y de lo incorrecto mientras que la moral se presta más a la



subjetividad, responde a un tipo de creencia y en ella se menciona lo bueno o lo malo; la bioética no puede ser normativa sino dialogada porque es multi-interdisciplinar y entiende el espacio de correcto/incorrecto.

Cada disciplina tiene su episteme y su problema (un problema entendido como algo que no es ni bueno ni malo, es una situación de encuentro, que se concibe y se resuelve). Si se dialoga y se pide a otras disciplinas que ayuden a resolver el problema, se habla de interdisciplinariedad, pero hay una disciplina que es la que solicita la ayuda. La multidisciplinariedad es el diálogo entre varias disciplinas reconociendo a las demás, pero cada una conserva su problema u “objeto de estudio”; y la transdisciplinariedad, es un lenguaje u objeto de estudio más elaborado que se presenta cuando uno encuentra un problema transversal a todas y cada una de las disciplinas.

Vale la pena exponer este señalamiento de Saúl García en su libro *Formación profesional en bioética*:

El juicio ético en la bioética está fundado en principios éticos, en valores de referencia, los cuales tienen su fuente de inspiración en un sistema ético. Ahora bien, los sistemas éticos nos remiten a la ética: la aceptación más común que ha tomado la ética hace referencia a una ciencia racional, a una disciplina de la filosofía que analiza “el valor de las acciones humanas”, el comportamiento humano, con el fin de verificar el valor, la autenticidad y la incidencia en la perfección de la persona o de un grupo.

La **ética** es el logos de un problema, no es un cuerpo normativo; nos pone frente a la verdad de la práctica humana, de una elección, de las costumbres y de lo humano o no humano del obrar, a partir de unos principios universales (García, 2008, pp. 68-69).

La ética, entendida como la búsqueda del bien, de lo bueno, de la bondad, es una búsqueda racional para teorizar el acto moral y a nivel personal, la bioética se convirtió en una ética aplicada.

De igual manera se debe ilustrar acerca de la ética considerando que conlleva obligaciones, cuidados, vocación, etc., pero especialmente inculcar la responsabilidad, la que obliga a una vida moral de nuestra realidad. Esto nos traslada a Baier, quien desarrolló una tesis que plantea que la moralidad es intrínsecamente igualitaria y universalista, de modo que se sigue del propio significado del término “moral”,

que “las reglas morales deben buscar el bien de todos y cada uno por igual” (Baier, 1958, p. 200). Agregó que la ética es externa a la reflexión del conocimiento y por eso hay bioéticas de muchos tipos.

Para la bioética, los principios éticos son relevantes:

El ámbito cultural, el veloz e irrefrenable progreso científico de los últimos decenios ha fortalecido en la sociedad la conciencia de la necesidad de definir y precisar reglas y principios éticos ciertos y capaces de dar un perfil al progreso científico y tecnológico enmarcándolo en un cuadro de valores que salvaguarde la vida y la dignidad de la persona humana (Marie, 2004, p. 48; en García, 2008, p. 69).

Es comprensible el gran alcance de estos principios éticos que las personas deben enfrentar y con ayuda de la bioética, superar, para no poner en peligro al hombre y a su hábitat.

Kottow, en el libro *Introducción a la bioética* (2005) manifiesta lo siguiente: “la moral en cambio, es un conjunto de valores encarnados en una comunidad desde donde define modos correctos de convivencia de acuerdo a normas implícitas o escritas” (p. 22). Lo que nos lleva a aceptar un acto como moral es el entendimiento, después de una coexistencia con un grupo. El acto moral es emanado desde la moralidad, desde la costumbre sujeta de la sociedad.

En opinión de la autora, **la moralidad** es la que nos lleva a actuar voluntariamente de buena forma, de manera correcta, y para beneficiar a los demás; por lo tanto, es prioritario ejercitarla permanentemente con todo lo que nos rodea: seres vivos (humanos y no humanos) y el medio ambiente, en cualquier espacio o cultura en que nos desenvolvamos.

Debe quedar claro que el razonamiento moral exige alcanzar lo mejor, después de realizar las apreciaciones de cada caso; y, que la moral no tiene por objeto analizar las reglas privadas o individuales de conducta sino solo las públicas, por lo que es determinante dar a conocer estos aspectos en la comunidad estudiantil. Por ello se afirma que la ética se volvió intelectualista, pero la bioética es la que ayuda a tomar decisiones, la que perfecciona la conciencia moral.

Los valores no se dan nunca aislados sino que forman matrices orgánicas que denominamos “culturas” o “tradiciones”. Estos complejos axiológicos no solo articulan valores, sino también modos distintos de gestión de los valores. Y como

decíamos que el modo de gestión de los valores tiene que ver muy directamente con la ética, ya que esta no es otra cosa que la realización de los valores positivos y la evitación de los negativos, resulta que toda cultura o tradición es un entramado de valores y una ética, es decir, un modo concreto de organizar su gestión y realización, la historia de la ética no consiste solo en los cambios de estimación que generan cambios parejos en las decisiones de optimización, sino también en los cambios en el propio proceso de gestión de los valores (Gracia, 2004, p. 85).

Los **valores** son las cualidades que reconocemos como propias de los seres humanos<sup>1</sup> y que se van desarrollando y mejorando a través de la experiencia de cada uno de nosotros; se conocen varias clases de ellos, como los morales, los cívicos, los religiosos, empresariales, humanos; son del *ethos*.

La idea de que los deberes morales son *prima facie*, y que tienen un carácter relativo y no absoluto, procede del filósofo David Ross, porque él expone que todos los valores obligan en principio (o *prima facie*) pero ninguno obliga siempre y en todas las circunstancias. Esto se explica porque en ética, los extremos son inviables: ni el absoluto absolutismo, ni el absoluto relativismo son realmente posibles; además porque hay tantas éticas como comunidades existan en la sociedad.

En la educación que se imparta en cualquier parte del planeta, el tema de los valores debe incluirse en el plan de estudios porque no solo sirven para el desempeño diario, sino para desarrollar laboralmente al individuo; con esto se educa a los estudiantes en su humanidad para convertirlos en seres integrales, y esto es trascendental hoy y siempre, porque enriquece al individuo y a la sociedad en la que se encuentra.

Algo esencial para la formación moral de las personas son los **modelos**. El seguimiento de modelos como transformación moral de la persona es el medio más común y adecuado en la niñez y en la adolescencia, y sigue siendo válido después.

El modelo fundamental es el respeto por la autonomía del paciente, porque es clave que el propio alumno sea partícipe de su formación, cuestionándose de modo autónomo sus propios comportamientos y valores (León, 2009, p. 78). Esta ha sido y seguirá siendo una ley que no se puede transgredir.

La bioética es ejercitada por miembros de diferentes disciplinas, lo cual la hace multidisciplinaria porque procura vincular el universo de los hechos y de los valores y, como irrumpe en otras disciplinas, se habla de transdisciplinariedad. Sirve para

---

1 Ver: <http://esehospitalsanrafaelconcepcion.gov.co/index.php/all-features/principios-y-valores>

formar nuevas relaciones e interacciones que contribuyan a ordenar nuestra moral, nuestros valores y nuestra ética si estamos desajustados y a favor de lo vital.

También es necesario destacar que se ocupa de todo lo que afecte la vida y las normas éticas, y de allí la importancia de analizar adecuadamente qué temas se involucrarán en su enseñanza en cada nivel: primaria, educación media, pregrado y posgrado.

En todo caso, necesitamos urgentemente una ética comprometida con las presentes y futuras generaciones, que miren proactivamente y con optimismo la suerte del planeta, que defiendan la vida en todas sus manifestaciones. Esta es una de las tesis que se proponen defender en este documento.

## **¿Se puede formar en bioética?**

Cuando Potter introdujo al mundo académico la palabra bioética lo hizo como un medio para pensar en una nueva ética que parta de los datos de las ciencias biológicas y se convierta en sabiduría que ilumine la acción.

De todas maneras, cualquiera de las teorías éticas actuales que salen al paso de los problemas que nos agobian (en bioética) resultan insuficientes y deja resquicios de incertidumbre. Ya sea el principialismo anglosajón desarrollado por Tom Beauchamp y James Childress, o el principialismo flexible iberoamericano de Diego Gracia Guiillén, o la teoría ética libertaria de Tristram Engelhardt, o la ética utilitarista extrema de Peter Singer, o la ética de las virtudes representada por Edmun Pellegrino, o la ética del cuidado desarrollada por Carol Gilligan, o la neocasuística ética de Stephen Toulmin y Albert Jonsen, o la visión contractualista de Robert Veatch, o la ética comunicativa de Habermas y Apel, o la ética de la alteridad de Lévinas, o la ética personalista de Paul Schotsmans, o la propuesta ética de la identidad personal de Paul Ricoeur; todas ellas, en fin, ofrecen instancias filosóficas parciales para fundamentar la bioética, sin que ninguna en particular satisfaga plenamente las expectativas epistemológicas de alta complejidad moral con que se topa la biopolítica (Cely, 2007, p. 168).

La autora entiende la bioética como una visión de un mundo complejo y global que busca mejorar la convivencia entre los humanos y todas las especies del ecosistema terrestre para el equilibrio vital y la sostenibilidad del planeta. Lo que

nos salvará de la depredación, de la destrucción, de las crisis ambientales, es una cultura bioética, porque la vulnerabilidad de la naturaleza está presente y tenemos la obligación de lograr su supervivencia; la bioética se convierte en un nuevo tipo de responsabilidad que le da sentido a nuestras vidas.

No puede negarse la función definitiva en el ámbito social y cultural que cumple la educación como una acción humanizadora para el mejoramiento de la calidad de vida y de manera especial la de nivel superior, no solo por la formación en los conocimientos específicos de un saber determinado, formación que atañe a los saberes científicos y técnicos propiamente, sino porque además, a la educación universitaria sobre todo, se le pide que forme profesionales íntegros y que les permita un correcto desempeño profesional en su más amplio sentido, es decir, se le exige una buena formación humanística que haga personas virtuosas, lo que a fin de cuentas garantizaría a los egresados de cualquier programa universitario una correcta toma de decisiones.

La formación en bioética se viene estructurando en los planes de estudio de las asignaturas de grado en los que se haya incorporado, y también en los itinerarios formativos de posgrado (maestría y doctorado), de acuerdo con tres planteamientos distintos, alternativos, que creemos que responden a tres correspondientes enfoques de la misma ciencia bioética.

- Enfoque teórico-historicista-descriptivo
- Enfoque casuístico
- Enfoque humanístico integral

Los dos primeros coincidirían con lo que podríamos denominar como enseñanza de la bioética. El tercero se identificaría mejor con lo que defendemos como un necesario planteamiento de formación integral o educación bioética (Abellán y Maluf, 2014, p. 54).

Al analizar este planteamiento se concluye que es realista porque, efectivamente, los dos primeros enfoques no son suficientes para la toma de decisiones en bioética, puesto que no profundizan en los aspectos éticos y morales del alumnado, debido a que la persona se enfrentará a situaciones en las que deberá valorar, jerarquizar y proponer decisiones justas.

No se equivocan los autores del artículo, pues se sabe que hasta ahora en pregrado y en posgrado solo se imparten conceptos teóricos y se acude al análisis de casos, ellos “defienden la necesidad de programas de formación o educación integral que incluyan conocimientos suficientes de antropología y ética, y que integren una visión amplia de lo que significa la vida y la dignidad de todo ser humano” (Abellán y Maluf, 2014, p. 53). La autora de este artículo está de acuerdo con brindar una formación integral a los estudiantes de todos los niveles acerca de la bioética, con el propósito de que sean competentes en sus deliberaciones y en la resolución de dilemas y problemas, y de que demuestren una mejor conducta.

Nuestro futuro depende en buena parte de formar los recursos humanos con los conocimientos de bioética, porque es una exigencia que aprendan a valorar la vida de manera universal. No se pretende domesticar sino transformar al alumno, y si ese ser se transforma, también lo hará con el mundo. Ello, sin lugar a dudas, ayudará a alcanzar el desarrollo social, económico, cultural en el país y en el mundo.

A continuación veamos los cuestionamientos que viene exponiendo el bioeticista colombiano Gilberto Cely (2007):

Podríamos decir que la moral responde a la pregunta “¿qué debo yo hacer?”, ante diferentes posibilidades de acción. La ética, como reflexión filosófica sobre la moral o costumbres, modo de ser y de vivir de la gente, responde a la pregunta “¿por qué debo actuar yo de esa manera?”, es decir, darme razones explicativas sobre mi opción de actuar de una o de otra forma (p. 75).

La autora propone que debemos inculcar en los jóvenes el respeto por los derechos humanos, los valores fundamentales, la moral y la ética, para que convivan pacíficamente con la sociedad y el medio ambiente en que se desenvuelven. La pregunta es: ¿qué sistemas idear para que esta formación sea de calidad, y para que impacte realmente a la humanidad?

De igual manera deben aprehender los bienes o valores básicos que se refieren a los aspectos esenciales de la persona, que le ayudan a su perfeccionamiento personal y social. Esos bienes son: la vida, el conocimiento, el juego, la experiencia estética, la amistad, la razonabilidad práctica y la religión (Finnis, 2000).

Otra propuesta sería incluir la enseñanza de una ética universal, entendida como un “mínimo necesario de valores, estándares y actitudes básicas comunes” (Kung, 2002, p. 3) con el propósito de que los individuos asuman responsabilidades con todo lo que hacen o dejan de hacer.

Un excelente aporte a este interrogante proviene del artículo *Formar mentes bioéticas, una alternativa metodológica de formación de docentes y estudiantes en bioética a través del programa escolar de ciencias naturales* (2006), de María de los Ángeles Mazzanti di Ruggiero, especialista en bioética. Lo define así:

Formar *mentes bioéticas* es el proceso con el que se concreta una metodología de trabajo fruto de la experiencia tanto en el aula de clase de Ciencias Naturales como en la formación de docentes, que permite a los directivos de instituciones educativas motivar a los educadores que tienen a su cargo el área de Ciencias Naturales, y a través de estos a los estudiantes, a pensar y actuar desde la bioética, con el fin de que adquieran una visión diferente de los temas que se refieren especialmente al ser humano y sus obligaciones con sus semejantes, con los animales, con el medio ambiente y la biosfera y con el universo entero.

¿Por qué en formar *mentes bioéticas* se resume esta propuesta? Porque busca ir más allá de un aprendizaje de contenidos o conocimientos sobre bioética, que se transmiten a través de lecturas u otros medios, pues tienen soporte teórico y escrito y además son fácilmente medibles. Esta propuesta quiere llegar hasta las aptitudes, las actitudes, los valores e, incluso, la conciencia de cada sujeto de la educación (pp. 4-5).

Lo anterior persigue entre varios fines, que cada individuo, en el rol en que se encuentre: como padre de familia, directivo, amigo, docente, jefe en lo laboral, sea un profesor con su conducta, con sus reflexiones para que no se vulnere la dignidad de los seres vivos, se proteja la vida, se tomen decisiones dialogadas responsablemente, se actúe promoviendo el bien, lo bueno.

Entonces se concluye que sí se puede formar en bioética. También se debe concebir que no basta con transmitir los contenidos de la bioética sino adquirir habilidades que ayuden al estudio en casos precisos a lo largo de la vida, tanto a nivel personal, como familiar y laboral.

## ¿Y cómo hacerlo?

En este campo de la educación en bioética, han intervenido muchas organizaciones de alcance mundial, especialmente en los últimos veinticinco años, y debido a la

trascendencia de la organización que la expidió y al hecho de haber sido aprobada de forma unánime, se resalta la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), del 19 de octubre de 2005, en donde se propone respetar los siguientes principios:

### ***Artículo 23 – Educación, formación e información en materia de bioética***

1. Para promover los principios enunciados en la presente Declaración y entender mejor los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de la ciencia y la tecnología, en particular para los jóvenes, los Estados deberían esforzarse no solo por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.
2. Los Estados deberían alentar a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales a que participen en esta tarea (Unesco, 2005).

Como se puede apreciar, este es un documento que procura orientar a los hombres, a los gobiernos y a las instituciones educativas hacia el conocimiento de la bioética, vista como una ética dirigida a la vida humana y a la ciencia. Por ello, es un contenido supremamente útil para ayudar a resolver los problemas y los dilemas de la humanidad; la debilidad del planteamiento radica, por una parte, en la falta de difusión, porque son muy pocos los que la conocen, y, por otra, en que no afronta todos los temas fundamentales de la bioética en estos momentos.

Según Azevedo (1998), “al ser la bioética un área compleja y reciente de conocimientos, no existe, para su enseñanza, una tradición pedagógica específica ni una experiencia didáctica consolidada” [...]. Entendida como disciplina científica o académica, la bioética no se limita a la pedagogía tradicional, ni debería resumirse en una justificación pragmática basada en teorías preestablecidas (Abellán y Maluf, 2014, p. 54).



Este planteamiento implica que no solo deben transmitirse los fundamentos, las doctrinas, tratados, declaraciones y todo lo concerniente a la ética y a la bioética, sino que esos contenidos deben complementarse con las competencias respectivas para que los alumnos puedan emitir juicios prudentes y justos y argumentar en las discusiones, para que investiguen antes de presuponer, y todo ello les permitirá garantizar procedimientos razonados y tomar decisiones fundamentadas.

De acuerdo con Luengas, Feinholz y Soberón (2007), “la bioética es un movimiento internacional que ha alcanzado un reconocimiento considerable, debido a que fomenta la reflexión ética sobre muy diversos problemas (medio ambiente, calidad de vida [...] (p. 9)”. Por ello, frente a la ausencia de consenso moral se hace necesaria la inclusión de responsabilidades, de obligaciones, de exigencias que la bioética propone para las actuaciones de los individuos. En palabras de Francisco León Correa:

La bioética se ha caracterizado por ser una propuesta práctica de principios éticos racionales, que pretenden una validez universal, independientemente de las culturas o civilizaciones. Los derechos humanos fundamentales, y especialmente el derecho a la vida y el derecho a la asistencia en salud, son la base conceptual de la propuesta bioética, y se consideran derechos universales desde la Declaración de la ONU (León, 2009, p. 189).

La bioética busca consensos, equilibrio en las relaciones del ser humano con los otros seres vivos y con el medio ambiente, porque somos parte de él pero eso se olvida, no se actúa responsablemente ante el mundo para lograr su permanencia y por ende un mejor futuro, para nosotros y nuestros descendientes.

Los retos para la bioética, asociados con sus condiciones de posibilidad son: la promoción de espacios que posibiliten la práctica de una ética del debate-diálogo; la superación del enfrentamiento histórico entre el filósofo y el científico y el acercamiento entre ambos conocimientos como requisito epistemológico; la producción de conocimiento teórico-práctico derivado de un nuevo estatuto epistemológico; el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias; la comprensión teórica de las relaciones entre el todo y las partes y viceversa; el reconocimiento de alcances y limitaciones del lenguaje y la comunicación humana y la construcción de nuevas formas de auto comprensión. Esos retos exigen de la bioética una profunda reflexión y análisis en razón a la complejidad de los niveles de realidad

que debe abordar. En la actualidad aún existen una serie de interrogantes no resueltos en torno a esta problemática (Sánchez, 2006, p. 198).

Como la bioética emerge a partir de los problemas que agobian al hombre en su trato con el mundo y con los otros, brinda pautas para la toma de decisiones de modo interdisciplinar, siempre protegiendo y defendiendo la vida; es posible pensar en ella como la orientadora de las actuaciones de nuestra sociedad.

Formar estudiantes con *mente bioética* implica también formar profesores con *mente bioética*. Por lo tanto, el primero que debe asumir el reto es el docente. Este debe ser un estudioso de la bioética, de cada uno de sus temas; debe actualizarse constantemente pensando en el dicho popular que dice que nadie da de lo que no tiene (Mazzanti, 2006, p. 7).

Este planteamiento envuelve los nuevos conocimientos que deben brindársele al profesor, no únicamente del componente humanístico sino de las didácticas que facilitarán la instrucción y el aprendizaje de la bioética en el aula.

Cuando comenzó la enseñanza de la bioética en los programas de medicina, sus contenidos fueron expuestos de modo magistral; más tarde se introdujo en el currículo el modelo basado en competencias y utilizando como método primordial el ABP, que es el aprendizaje basado en problemas, en los que organizan actividades para que los estudiantes no solo adquieran conocimientos sino pongan en juego su capacidad reflexiva y evaluativa en determinadas situaciones que se le presentarán en el futuro, en su rol de médico.

En cuanto al modelo por competencias para la bioética, se sabe que es posible adiestrar las cualidades de las personas a través de los conocimientos y las habilidades, pero esto puede tener dos caras: una favorable y otra desfavorable, en el evento de que el maestro no comunique ni observe los comportamientos adecuados a sus estudiantes; entonces la transformación del alumno será negativa por la brecha entre los conocimientos y las habilidades y actitudes del docente.

Cuando el individuo entra a la universidad no es solo para aprender conocimientos específicos de su profesión; debe tener en su plan de estudios un componente humanístico para humanizar su trabajo, “la creación de hábitos reflexivos y la adquisición de competencias en bioética debería ser la forma mediante la cual las instituciones docentes estimulen un desarrollo moral positivo” (Couceiro-Vidal, 2008, p. 73). Por eso, tiene que recibir con mucha fuerza las guías para que la

verdad, el respeto por la dignidad del otro (no solo de las personas sino de los seres vivos), la ética, la moral y todo lo que sea necesario lo ayuden a que se perfeccione como hombre.

Finalmente es deseable contar con aulas innovadoras, dinámicas, para contribuir a que piensen en el futuro, en los que no han nacido y planeen qué mundo entregarles.

## Conclusiones

La bioética se resiste a todas las acciones malas, negativas; como el aborto, la eutanasia, el robar, el asesinar, etc., y a nivel profesional apoya la verdad, la responsabilidad civil, la justicia, el actuar conforme a la profesión –siguiendo los códigos éticos–, a su vocación.

Gracias a la globalización, “el mundo universal entra en la inteligencia personal y social, generando una mayor responsabilidad social y la unión de inteligencias” (García, 2008, p. 110), porque es la razón de todos y cada uno de los individuos, la que promueve el compromiso con los derechos, los deberes, la dignidad y el respeto; pero en este caso, es más complejo legalizar las actuaciones frente a la vida, porque no todos poseemos los mismos valores, creencias y moral. Pero si la persona reconoce los principios de un orden moral, respetará la vida en todas sus formas.

Citando a Eduardo Galeano (2011): “el lenguaje que dice la verdad, es el lenguaje Sentipensante. El que es capaz de pensar sintiendo y sentir pensando” (en entrevista realizada por Patricia Villegas para TELESUR), se obtiene otra conclusión y es que ese es un desafío que tenemos por delante: nunca más separar la razón del corazón.

Estas reflexiones nos hacen pensar: ¿cómo será el futuro de la sociedad si seguimos desconociendo los derechos de los otros? ¿Si destruimos el medio ambiente que nos rodea y en el que habitan otros seres vivos porque no apreciamos la vida? ¿Si teniendo libertad, no obramos con el bien sino por el contrario, promovemos el mal? ¿Si divorciamos la emoción de la razón? La respuesta nos la brinda en este momento la formación en bioética para poder afrontar esos retos que no se han podido superar, y que solo han llevado a la amenaza de la vida.

Este sentido de la vida es sinónimo de existencia pero de *todos los seres vivos*, para que al continuar con nuestra presencia en este mundo, consigamos los fines

que perseguimos entre todos porque las vivencias deben ser integradas. De ahí la importancia de que el docente asuma el compromiso de formar hombres y mujeres para el mundo. Su meta como educador debe considerar la construcción de una nueva manera de formar relacionando el desarrollo de la vida con el impacto sobre el medio ambiente para que perdure la existencia en el planeta.

## Referencias Bibliográficas

- Abellán, J., y Maluf, F. (2014). De la enseñanza de la bioética a la educación bioética. Reflexiones sobre los desafíos en los posgrados en bioética: *Revista Latinoamericana de bioética*, 53-54.
- Baier, K. (1958). *The moral point of view: a rational basis of ethics*. Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Beauchamp, Ch. (1999). *Principios de ética biomédica*. Barcelona: Masson, S.A.
- Cely, G. (2007). *Bioética global*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Couceiro-Vidal, A. (2008). *Enseñanza de la bioética y planes de estudio basados en competencias*. Madrid: Viguera Editores.
- Couceiro-Vidal, A. (2009). Cinco mitos sobre la enseñanza de la bioética en las Facultades de Medicina. En *Revista Educ Cienc Salud*, 6(2), 68-74.
- Empresa Social del Estado Hospital San Rafael. (2015, mayo). *Principios y valores*. Disponible en <http://esehospitalsanrafaelconcepcion.gov.co/index.php/all-features/principios-y-valores>
- Finnis, J. (2000). *Ley natural y derechos naturales*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Galeano, E. (2011). *Sentipensante*. Disponible en <https://es-es.facebook.com/Don.Eduardo.Galeano/posts/272831226078252>
- García, S. (2008). *Formación profesional en bioética – vida junto a la vida*. Bogotá: Ediciones San Pablo.
- Gracia, D. (2004). *Fundamentación y enseñanza de la bioética*. Bogotá: Editorial El Búho.
- Hare, R. M. (1954). Universability. En *Proceedings of the Aristotelian Society*, 55(55), 295.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Editorial Herder.
- Kottow, M. (2005). *Introducción a la bioética*. Santiago de Chile: Mediterráneo, segunda edición.

- Kung, H. (2002). *Reivindicación de una ética mundial*. Barcelona: Trotta, quinta edición.
- León, F. (2009). *Bioética razonada y razonable*. Santiago de Chile: Fundación Interamericana Ciencia y Vida.
- Luengas, I., Feinholz, D., y Soberón, G. (2007). *Comisión Nacional de bioética: su entender, su quehacer*. México: Secretaría de Salud/Comisión Nacional de bioética.
- Martin, S. (2012, mayo). Bioética Animal. Reflexiones morales sobre los animales en la filosofía de Martha Nussbaum. *Revista de bioética y derecho*, 25. Universitat de Barcelona. Disponible en [http://www.ub.edu/fildt/revista/RByD25\\_animal.html](http://www.ub.edu/fildt/revista/RByD25_animal.html)
- Mazzanti, M. (2006). *Formar mentes bioéticas, una alternativa metodológica de formación de docentes y estudiantes en bioética a través del programa escolar de ciencias naturales*. Chía, Cundinamarca (Colombia).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2005, enero). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/>
- Reich, W. T. (Ed.). (1978). *Encyclopedia of bioethics*. New York: Schuster.
- Sánchez, M. (2006). Reflexión bioética del trabajo, la salud y la enfermedad, en Llano, A. S. J. *Bioética y educación para el siglo XXI*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.